





FO Facultad de Odontología

VISTO:

El expte. nº 0008379/2014, mediante el cual la Dra. Marta L. Rugani, eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Ortodoncia "A", de esta Facultad, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

- ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Marta Leonor RUGANI (Leg.32953)** al cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- (Cód.110) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Ortodoncia "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha.
- ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE

MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:52

MR/es